

RESPUESTA DE ANIEL A LA CONSULTA DEL RSPG SOBRE LAS IMPLICACIONES DEL CAMBIO A LA RADIODIFUSIÓN DIGITAL

1. ¿ En qué medida la coordinación entre estados miembros de la gestión del espectro, tanto de forma bilateral como en el ámbito de la UE, puede contribuir a una más rápida y eficiente conversión a Digital?

En términos estrictamente de planificación espectral una coordinación entre los Estados Miembros debería de suponer una organización más efectiva de la conversión y elección de la fecha de cierre analógico, ya que la continuación de los servicios analógicos en un país puede restringir el uso de frecuencias en otro.

No obstante existen también importantes razones de mercado para una intervención pública coordinada a escala paneuropea. Esta coordinación debería intentar armonizar al máximo el desarrollo de la televisión digital terrestre básicamente asegurando la creación de una masa crítica suficiente para que el mercado pueda desarrollarse en un entorno de plena competitividad.

2. ¿Concretamente, cual podría ser el valor añadido de la coordinación en la UE más allá de la Conferencia Regional de Radio de 2004 y ante otras negociaciones internacionales?

En el mercado global que nos encontramos, cualquier armonización más allá de las fronteras europeas contribuirá a un desarrollo más rápido del mercado. Por un lado sería interesante adoptar tecnologías comunes al mayor nivel posible manteniendo siempre la libre competencia y por otro lado existe la posibilidad de armonizar el tempo de la digitalización entre los distintos países. Existen razones políticas y económicas en los distintos estados en el ámbito internacional que dificultan esta armonización de calendarios. Dentro de la propia Unión Europea existe espacio para avanzar en este sentido. Una experiencia exitosa a escala europea generaría un referente válido internacionalmente.

3. ¿Considera que una mayor transparencia y neutralidad tecnológica en la asignación del espectro, sobre todo mediante mecanismos de valoración económica y de mercado, contribuye a la conversión Digital?

Las experiencias recientes en la valoración del espectro (servicios 3G) no han demostrado hasta el momento que hayan contribuido al desarrollo sostenible de un nuevo servicio de mejor forma que otros métodos administrativos para la adjudicación de licencias de espectro. Adicionalmente han puesto en evidencia la dificultad a la hora de cuantificar el valor del espectro entre los ámbitos de los distintos países.

Así mismo, en el caso específico de la televisión terrestre considerada como un servicio de interés general y considerando el espectro como bien público, son de dudosa aplicación los mecanismos de mercado para valorar económicamente el espectro puesto que la protección del interés general podría no quedar asegurada. El mercadeo del espectro podría hacer desaparecer algunos servicios de interés general que no permiten obtener una rentabilidad económica y por otro lado es previsible un encarecimiento de los precios al consumidor que podrían impedir la adopción de los nuevos servicios.

Por otro lado, para el desarrollo de los nuevos servicios que la digitalización de la televisión terrestre permite y para el desarrollo de la propia televisión digital terrestre, es necesario un marco estable y coherente con los modelos de negocio existentes y previsibles en el medio plazo.

4. ¿Cuál será el “dividendo espectral” del apagado analógico, y como debería de asignarse a los servicios específicos?

En un primer momento, durante la fase de transición no se liberará capacidad espectral alguna debido a la necesidad de mantener las emisiones digitales y analógicas de forma simultánea, aun considerando únicamente recepción fija.

Por otro lado, existe una demanda de los consumidores para poder disfrutar de una oferta ampliada de contenidos vía televisión terrestre similar a la que se puede disfrutar por ejemplo en redes de cable. Debe considerarse la percepción existente en toda Europa de la televisión terrestre como servicio de difusión de interés público y principalmente gratuito. Esta demanda de oferta ampliada no está satisfecha actualmente con la televisión analógica terrestre debido precisamente a la escasez de espectro. Para poder difundir en televisión digital terrestre una oferta competitiva de contenidos y con una cobertura poblacional similar a la actual se requiere del mismo ancho espectral que el usado actualmente.

Adicionalmente si consideramos la planificación espectral necesaria para optimizar los nuevos servicios que se desarrollarán a partir de la difusión digital terrestre orientados a terminales portables, móviles y terminales personales (en estos momentos se están desarrollando los primeros receptores basados en el estándar DVB-H), se llega a la conclusión de que es improbable que exista liberación de capacidad espectral con el apagado analógico.

5. ¿Requiere la convergencia mecanismos más flexibles de asignación que los tradicionales, que vinculan directamente bandas específicas a servicios de comunicación individuales, basándose en decisiones ex-ante?

La convergencia entre los servicios de comunicación que permiten desarrollar la Sociedad de la Información, es posible gracias a la convergencia de las tecnologías digitales que los soportan, sea en el campo de la radiodifusión, telecomunicaciones o bien tecnologías de la información. Es por ello que la propia dinámica del mercado permitirá servicios cruzados sobre la base de la flexibilidad que la tecnología digital permite, de esta forma ya se están desarrollando tecnologías híbridas que a partir de la colaboración entre los distintos operadores de redes permitirán responder de forma rápida a las necesidades del mercado.

En resumen, el desarrollo de servicios convergentes requiere de una flexibilidad que vendrá dada más por las sinergias entre las distintas tecnologías que por flexibilizar los mecanismos de asignación de frecuencias que muy probablemente tendrán tiempos de respuesta más largos y que también requerirán ajustes permanentes.